

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO. 2018-2021.**

### **INTRODUCCION**

De conformidad a lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, tienen como obligación presentar un programa anual de trabajo. Es por ello que la Comisión edilicia de Gobernación procede a dar cumplimiento a esta disposición legal, con la finalidad de organizar, planear, gestionar, las tareas relativas a la misma, comprendiendo el periodo del 1º primero de Octubre del 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, el cual corresponde al periodo de gobierno de la administración 2018 – 2021.

### **DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN**

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 30, fracción XIV, artículo 31 fracciones I, II, III IV, V y VI, artículo 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento Interior de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco y demás leyes y reglamentos aplicables.

### **ANTECEDENTES**

En el análisis de las problemáticas por las que ha pasado el Municipio, resulta la necesidad de buscar rutas para innovar en pro del mismo, creando medidas rectoras para la planeación; involucrando a la ciudadanía en los distintos ámbitos donde en administraciones pasadas se ha ido realizando pero nos encontramos en la necesidad de subsanar los posibles errores. Con la revisión de las actas de cabildo de los últimos años nos pudimos dar cuenta de las necesidades más puntualizadas del Municipio, percatándonos del cómo podemos implementar nuevas medidas para hacer de Etzatlán un lugar mejor para todos donde los principios rectores son la economía solidaria, la recuperación sustentable del campo, la cultura de paz, el agua y el manejo de residuos sólidos urbanos; así como de igual trascendencia la problemática de género, personas con discapacidad y cambio climático. En los cuales se trabajará para



implementar las medidas necesarias para un cambio verdadero donde la comisión de Gobernación velará por los índices rectores de las mismas.

## **MISION**

La misión que tiene el trabajo de la Comisión de Gobernación es el integrar en Etzatlán el Plan de Desarrollo Municipal con la finalidad de garantizar una justa distribución de la vida en el Municipio, fomentando una cultura de paz y procurando el bienestar de la población.

## **METAS**

- Lograr una mejor reglamentación acorde a las necesidades actuales de la población, tomando las medidas necesarias para lograr dicho propósito.
- Mejorar la comunicación del personal del Ayuntamiento con la finalidad de contar con un ambiente armónico y productivo de trabajo.
- Contribuir con la comunicación, servidor público – Ciudadano.
- Promover la comunicación con Delegados y Agentes Municipales; para conocer las necesidades de dichas demarcaciones territoriales.

## **OBJETIVO GENERAL**

Las comisiones edilicias tienen objetivo el promover la adecuada organización de la Administración Pública Municipal mediante la reglamentación correspondiente, la planeación de su desarrollo y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y servicios que al Municipio atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento Interior de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco y demás ordenamientos legales aplicables.

Conforme el Municipio ha ido desarrollándose ha crecido la necesidad de realizar una revisión al marco legal del mismo, sus leyes, reglamentos y manuales los cuales rigen el correcto funcionamiento de la administración, participando a su vez la

ciudadanía en la creación de los mismos con la finalidad de adecuarse a las demandas de la población.

El trabajo de la comisión siempre velará por el bienestar del pueblo Etzatlense, buscando una colaboración mutua con el propósito de dejar a un lado el autoritarismo y tener la participación del ciudadano.

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS**

En el limitado tiempo de una administración de tres años, resulta importante explorar rutas para innovar en la planeación que maximicen el impacto de políticas y decisiones de gobierno, con ello se busca el involucrar a la población en general en la toma de decisiones para crear una estructura diferente a la que se ha acostumbrado, buscando la participación del ciudadano en la solución de conflictos.

Con lo anteriormente planteado se pretende ejecutar las acciones de una planeación flexible buscando el dialogo entre la ciudadanía y el gobierno local.

A lo largo de las actividades a cargo de la comisión podemos enmarcar las siguientes:

- Rescate del Archivo Histórico Municipal, posibilitando el narrar la historia de Etzatlán desde distintos enfoques, el cual tendrá como uno de sus principales objetivos el actualizar e incorporar a los planes de trabajo y documentos Municipales el trabajo histórico, arqueológico y de recuperación de tradiciones de Etzatlán.
  - a) Promover proyectos, reglamentos y actividades que optimicen el funcionamiento del Archivo.
  - b) Impulsar el uso de la tecnología para mejorar el manejo y conservación de los documentos correspondientes al archivo.
- Hacer de Etzatlán un ejemplo Nacional y Estatal en acción climática y reconocimiento de la emergencia ambiental que enfrentamos y que día a día es más latente con la ejecución de medidas radicales para reducir el impacto ambiental. Implementando medidas urgentes para combatirlo.
- Estructurar la configuración de la economía local circular y solidaria para incrementar los beneficios comunes y no solo los de unos cuantos.
- Promover la economía local con la finalidad de crear nuevas estructuras sostenibles en beneficio de la población.



**Etzatlán**  
Gobierno Municipal

- Implementar medidas para la recuperación de la vocación agropecuaria en Etzatlán a partir de prácticas sustentables social y ambientalmente.
  
- Resolver de manera integral los actuales conflictos ocasionados por el mal manejo de agua, alcanzando soluciones justas y sustentables para garantizar un buen aprovechamiento del agua y su disponibilidad.
  
- Buscar lograr una economía solidaria
  
- Implementar proyectos y líneas de acción para la creación de políticas públicas y reglamentos necesarios.
  - a) Impulsar proyectos que tengan como finalidad la mejora ciudadana.
  - b) Implementar nuevos reglamentos para promover una cultura de paz e igualdad
  - c) Analizar las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones jurídicas correspondientes al Municipio.







**Etzatlán**  
Gobierno Municipal